ALCALDÍA DE FUNZA	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015
	11-FR-9

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FONOAUDIÓLOGA PARA APOYAR LOS PROCESOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SIN BARRERAS EN CUMPLIMIENTO DE LA META 85 DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027, PARA LA VIGENCIA 2026.**, con base en los documentos presentados por el señor/a CLAUDIA MARCELA VILLALBA GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52145547 expedida en BOGOTA , así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

TITULO DE PROFESIONAL EN FONOAUDIOLOGIA

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
FONOAUDIOLOGA	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	n/a	22 AGOSTO 1997	52145547

EXPERIENCIA PROFESIONAL DE CERO (0) A DOCE (12) MESES

Empresa o Entidad	Área relacionada	Fecha ingreso	Fecha de retiro	Tiempo
NA	NA	NA	NA	NA
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	NA			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada en físico y que reposa en el expediente contractual, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Funza, enero 2026.

IVONNE PAOLA SALAMANCA AREVALO
Secretaria de Desarrollo Social